"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGESIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, A REALIZARSE EL DIA DE 29 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 9:00 HORAS.

----------**ORDEN DEL DIA:** ----------

1. Pase de lista y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación a los integrantes de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios el informe del segundo año Legislativo 2026.
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación del siguiente dictamen en estudio:

a) **Relativo al expediente CPGAA/639/2026**, mediante el cual el el Ingeniero Román Valencia Ramos, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Santa María Colotepec, Distrito de Pochutla, Oaxaca; por el que solicita el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de Colonia El Marinero; misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 17 de septiembre de 2026. ----------

b) **Relativo al expediente CPGAA/616/2026,** mediante el cual el el Ciudadano Jorge Octavio Hernández Martínez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca; por el que solicita el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de La Purísima Concepción; misma que fue aprobada por mayoría calificada de votos de los integrantes del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 21 de julio de 2026. ----------

c) Relativo al expediente CPGAA/638/2026, mediante el cual el el C. Miguel López Velasco, Presidente Municipal Constitucional de San Miguel Huautla, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca; donde solicita la calificación de procedencia de la designación de la C. Herminia López Pacheco, Sexta Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento de San Miguel Huautla, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, ante la renuncia de la C. Cecilia Velasco Velasco, Sexta Concejal Propietaria; misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los concejales en el Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 03 de agosto de 2026, así mismo mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de 01 de septiembre de 2026, se designó a la Ciudadana Herminia López Pacheco, como Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento de San Miguel Huautla, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca; en términos de los artículo 34, 41 y 83 fracción III inciso B) párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -

d) Relativo al expediente CPGAA/629/2026 .- Con fecha 07 de octubre de 2026, la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, recibió el oficio número LXVI/A.L./COM.PERM/4222/2026, suscrito por la Licdo. Fernando Jara Soto, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, de fecha 06 de OCTUBRE de 2026; y turnado al día siguiente de su emisión a esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, por el que remite el oficio número NO.SG/SFM/OSS/2024/2026, de fecha 17 de SEPTIEMBRE del año 2026, suscrito por el Secretario de Gobierno del Estado de Oaxaca, señalando: que remite Propuesta de Integración del Consejo Municipal de San Francisco Cahuacua, Sola de Vega, Oaxaca, manifestando: ... Atendiendo a lo anterior se desahogaron los días 06, 12, 18 de agosto de 2026 mesas de diálogo con las autoridades auxiliares y ciudadanos y propiamente el comité tradicional de San Francisco Cahuacua, en la que manifestaron la voluntad de la designación de un Comisionado Municipal para que este a su vez coadyuve a la integración del Concejo Municipal, es por ello el Comisionado Municipal Provisional de San

Francisco Cahuacua llevo a cabo diversas reuniones en la comunidad con ciudadanos e integrantes del comité tradicional, para determinar las personas idóneas para la conformación del Consejo Municipal de San Francisco Cahuacua. Derivado de lo anterior y como resultado de las reuniones programadas por la Comisión Municipal, el 14 de septiembre de 2026 se recibió el escrito de los CC. Gil Santiago, Minerva López Núñez y otras personas integrantes del comité de tradicional, quienes presentan la propuesta de personas que integrarían el Concejo Municipal de San Francisco Cahuacuá, señalando que fue consensuada por la ciudadanía de la comunidad y que quedaría conformada de la manera: Primer Persona Concejal Gil Santiago, Segunda Persona Concejal Minerva López Núñez, Tercera Persona Concejal Santiago Ginez Quirós, Cuarta Persona Concejal Reyna Aparicio López, Quinta Persona Concejal Lucina López Quiroz, lo anterior en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SX-JDC-232/2026, la cual remite con el escrito de fecha 14 de septiembre del año 2026 y las documentales relacionadas con la propuesta de integración, lo anterior para que el congreso emita el dictamen y en su oportunidad el decreto correspondiente. ---

e)Relativo al expediente CPGAA/549/2026, mediante el cual el Ciudadano Yesser López Vázquez, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de San Juan Sayultepec, Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, por medio del presente escrito vengo a solicitar se califique de legal la Renuncia de la Angela Velasco Ramírez de la Regidora de Hacienda del Municipio de San Juan Sayultepec, Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca; electo para el periodo del 1 de enero del 2026 al 31 de diciembre de 2028, y la Designación de la Suplente Ciudadana Lucila Isabel Velasco Silva como Regidora de Hacienda. ---

f) Relativo al expediente CPGAA/554/2026, mediante el cual el C. Yesser López Vázquez, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de San Juan Sayultepec, Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, solicitando se inicie el procedimiento de Revocación de Mandato del Ciudadano Leovigildo Pacheco García, Síndico Municipal de San Juan Sayultepec, Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca; electo para el periodo del 1 de enero del 2026 al 31 de diciembre de 2028, por Abandono del Cargo de Síndico Municipal sin causa justificada."-----------------

g) Relativo al expediente CPGAA/604/2026. La Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, recibió el oficio LXVI/A.L./COM.PERM/3947/2026, suscrito por el Licdo. Fernando Jara Soto, Secretario de Servicios Parlamentarios de la LXVI del Honorable Congreso del Estado; de fecha 15 de septiembre del 2026; y turnado el 17 de septiembre del 2026, a esta Comisión Permanente de Gobierno, por el que se remite el oficio sin número, de fecha 08 de septiembre del 2026, suscrito por la Ciudadana Hermelinda Pérez Martínez, Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Choapam, Distrito Choapam, Oaxaca, por el cual remite las RENUNCIAS IRREVOCABLES de los Concejales Propietarios de los Ciudadanos: Jorge Méndez Martínez, Sindico Municipal; Avelino Bartolo Cruz, Regidor de Hacienda; Hermelinda Pérez Martínez, Regidor de Obras; Estela Vargas Martínez, Regidora de Educación; Francisco Martínez Morales, Regidor de Salud; Claudia Cruz Bartolo, Regidora de Mercado; y de los Concejales Suplentes, ciudadano: Diana Laura Diaz Martínez, Suplente de la Regidora de Mercado; Orlando Hernández Luciano, Suplente del Regidor de Hacienda; Zurisadai Santiago López, Suplente de la Regidora de Obras; Roció Yaneth Velasco Alavez, Regidora de Educación; Alfredo Santiago Bautista, Suplente del Regidor de Salud; así como de los Funcionarios Públicos: Celedonio García Cruz, Secretario Municipal y Liliana Gómez Illescas, Tesorera Municipal, SOLICITANDO EMITIR EL DECRETO correspondiente y proveer lo respectivo, garantizando el principio de paridad de Género (art 34 parrafo 2 y 86 BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, lo cual lo hacen del conocimiento del Congreso, para los efectos conducentes, acompañando al escrito las siguientes constancias:

a) Oficio de renuncia por parte del C. Jorge Méndez Martínez, Síndico Municipal.
b) Copia simple del INE del C. Jorge Méndez Martínez.
c) Oficio de renuncia por parte del C. Avelino Bartolo Cruz, Regidor de Hacienda.
d) Copia simple del INE del C. Avelino Bartolo Cruz.
e) Oficio de Renuncia del C. Hermelinda Pérez Martínez, Regidora de Obras.
f) Copia simple del INE de la C. Hermelinda Pérez Martínez.
g) Oficio de renuncia de la C. Estela Vargas Martínez, Regidora de Educación.
h) Copia simple del INE de la C. Estela Vargas Martínez.
i) Oficio de renuncia del C. Francisco Martínez Morales, Regidor de Salud.
j) Copia simple del INE del C. Francisco Martínez Morales.
k) Oficio de renuncia de la C. Claudia Cruz Bartolo, Regidora de Mercado.
l) Copia simple del INE de la C. Claudia Cruz Bartolo.
m) Oficio de renuncia de la C. Diana Laura Díaz Martínez, Suplente de la Regidora de Mercado.
n) Copia simple del INE de la C. Diana Laura Diaz Martínez.
o) Oficio de renuncia del C. Orlando Hernández Luciano, Suplente del Regidor de Hacienda.
p) Copia simple del INE del C. Orlando Hernández Luciano.
q) Oficio de renuncia de la C. Zurisadai Santiago López,
r) Copia simple del INE de la C. Zurisadai Santiago López.
s) Oficio de renuncia de la C. Roció Yaneth Velasco Alavez, Suplente de la Regidora de Educación.
t) Copia simple del INE de la C. Roció Yaneth Velasco Alavez.
u) Oficio de renuncia del C. Alfredo Santiago Bautista, Suplente del Regidor de Salud.
v) Copia simple del INE del C. Alfredo Santiago Bautista.
w) Oficio de renuncia del C. Celedonio García Cruz, Secretario Municipal.
x) Copia simple del INE del C. Celedonio García Cruz.
y) Oficio de renuncia de la C. Liliana Gómez Yllescas, Tesorera Municipal.
z) Copia simple del INE de la C. Liliana Gómez Yllescas.

4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS